

conformidad con lo señalado por el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1963.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación que se cita

Peticionario: Doña María Dolores Abal Rosende.
Nombre del vivero: «F. M. número 2».
Concesionario: Don Manuel Casais Abad.
Orden ministerial de concesión: 22 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 16/55).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña María Dolores Abal Rosende.

Peticionario: Doña Leonor Ciscar Alcina.
Nombre del vivero: «José».
Concesionario: Don Cristóbal Ripoll Mateu.
Orden ministerial de concesión: 6 de noviembre de 1934 («Gaceta» núm. 313).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Leonor Ciscar Alcina.

Peticionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga, en su nombre y en representación de sus hijos.
Nombre del vivero: «U. número 1».
Concesionario: Don Alfonso Ozores Saavedra.
Orden ministerial de concesión: 21 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 209).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga y sus hijos don Gonzalo, doña Beatriz, doña María de los Dolores, don Fernando y don Alfonso Ozores Urcoia.

Peticionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga, en su nombre y en representación de sus hijos.
Nombre del vivero: «U. número 2».
Concesionario: Don Alfonso Ozores Saavedra.
Orden ministerial de concesión: 21 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 209).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga y sus hijos don Gonzalo, doña Beatriz, doña María de los Dolores, don Fernando y don Alfonso Ozores Urcoia.

Peticionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga, en su nombre y en representación de sus hijos.
Nombre del vivero: «U. número 3».
Concesionario: Don Alfonso Ozores Saavedra.
Orden ministerial de concesión: 21 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 210).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga y sus hijos don Gonzalo, doña Beatriz, doña María de los Dolores, don Fernando y don Alfonso Ozores Urcoia.

Peticionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga, en su nombre y en representación de sus hijos.
Nombre del vivero: «U. número 4».
Concesionario: Don Alfonso Ozores Saavedra.
Orden ministerial de concesión: 21 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 211).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga y sus hijos don Gonzalo, doña Beatriz, doña María de los Dolores, don Fernando y don Alfonso Ozores Urcoia.

Peticionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga, en su nombre y en representación de sus hijos.
Nombre del vivero: «R. número 4».
Concesionario: Don Alfonso Ozores Saavedra.
Orden ministerial de concesión: 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 249).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga y sus hijos don Gonzalo, doña Beatriz, doña María de los Dolores, don Fernando y don Alfonso Ozores Urcoia.

Peticionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga, en su nombre y en representación de sus hijos.
Nombre del vivero: «R. número 5».
Concesionario: Don Alfonso Ozores Saavedra.
Orden ministerial de concesión: 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 249).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga y sus hijos don Gonzalo, doña Beatriz, doña María de los Dolores, don Fernando y don Alfonso Ozores Urcoia.

Peticionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga, en su nombre y en representación de sus hijos.
Nombre del vivero: «R. número 6».
Concesionario: Don Alfonso Ozores Saavedra.
Orden ministerial de concesión: 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 249).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Dolores Urcoia y Zuloaga y sus hijos don Gonzalo, doña Beatriz, doña María de los Dolores, don Fernando y don Alfonso Ozores Urcoia.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de abril de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,800	59,980
1 Dólar canadiense	55,557	55,724
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	187,505	188,009
1 Franco suizo	13,813	13,854
100 Francos belgas	119,953	120,314
1 Marco alemán	14,980	15,025
100 Liras italianas	9,628	9,656
1 Florin holandés	16,643	16,693
1 Corona sueca	11,514	11,548
1 Corona danesa	8,666	8,692
1 Corona noruega	8,374	8,399
1 Marco finlandés	18,580	18,635
100 Chelines austríacos	231,502	232,198
100 Escudos portugueses	208,729	209,357

**MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO**

RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia venta pública para la enajenación de material automovil no útil para sus servicios.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de marzo siguiente).

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automovil no útil para sus servicios, con arreglo a los pliegos de condiciones legales y técnicas y modelo de proposición que se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 17 de mayo de 1963, a las diecinueve horas, en la sala de Juntas del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Subsecretario de Turismo, Antonio García Rodríguez-Acosta.—1.855.